

Fecha 17.04.2009	Sección Finanzas	Página 2
----------------------------	----------------------------	--------------------



Telefónica contra Telmex

En el enésimo round de un pleito de 10 años en el ring, Telefónica México está acusando a Telmex de maniobrar para obstaculizar, boicotear o de plano retrasar el programa de consolidación de áreas locales

Estamos hablando de la compactación de localidades, a efecto de eliminar el cobro de llamadas de larga distancia tanto en telefonía fija como en móvil.

La denuncia, que enfrenta una vez más al magnate Carlos Slim y al ex secretario de Hacienda Francisco Gil Díaz, ahora como presidente en México de la filial de la Telefónica de España, habla de provocarse, en la carambola, un costo al público siete tantos mayor al normal. El mecanismo apunta a obligar a la empresa que origina la llamada a pagarle a Telmex una cuota exagerada de interconexión.

Planteada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la alternativa estaba prevista para cerrar su última etapa en marzo pasado, con la novedad de que sólo ha logrado consolidarse la primera... a medias. Estamos hablando de 290 áreas de servicio local, de un total de mil 360 previstas.

De acuerdo con la Telefónica México, de ellas sólo la mitad, es decir 198, abrieron una competencia plena, en cuyo escenario se cobran 11 centavos por concepto de interconexión. El resto le coloca en charola de plata al operador dominante la necesidad de concluir las llamadas... cobrando 77 centavos por el servicio. El truco es tan simple como mantener el prefijo 044 para llamadas locales y 045 para larga distancia, lo que aterriza en el cobro de la terminación de llamadas.

La paradoja del caso es que mientras la Telefónica se queja de favoritismo hacia Teléfonos de México, ésta señala exactamente lo contrario.

Según sus estudios, la compactación busca conectar ciudades que mantienen un enorme tráfico de llamadas de larga distancia, aun cuando están lejos de considerarse vecinas.

El gran negocio para la competencia, pues, no son las llamadas locales, sino las de larga distancia.

De entrada, por ejemplo, se señala que se preten-

de compactar las poblaciones de Actopan e Ixmiquilpan en Hidalgo, con un tráfico de la segunda a la primera de 220 mil 274 minutos, y de la primera a la segunda de 46 mil 54.

El caso es que a Ixmiquilpan, dado su flujo de migrantes hacia EU, llegan llamadas internacionales por 1.8 millones de minutos. Éstas no podrían llegar en directo por carecer la competencia de infraestructura, es decir sus pequeñas antenas conectadas a la central de Telmex... que sí está en Actopan.

De acuerdo con el esquema actual, la firma de Carlos Slim le cobrará por el enlace una tarifa de 10 centavos de dólar el minuto, que originalmente se situaba en 37. Bajo el nuevo escenario el costo sería de 70 centavos... de peso.

El caso es que en los jaloneos la Cámara Nacional de Telecomunicaciones por Cable (Canitec) presentó el año pasado una querrela ante la Secretaría de la Función Pública contra la entonces subsecretaria de Comunicaciones de la SCT, Purificación Carpinteyro, acusándola de retrasar deliberadamente la segunda fase de compactación, que alcanzaría a otras 70 áreas de servicio local.

La ex funcionaria había legitimado un alegato de Teléfonos de México, avalando un escenario de "afirmativa ficta", es decir el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones no haya respondido en tiempo y forma a una solicitud de la empresa para aplazar la compactación, bajo el cobijo de "recurso de inconformidad". De acuerdo con ello, ésta se pospuso hasta enero pasado.

Lo curioso del caso es que aún no hay respuesta de la dependencia a la querrela, tras acusar abiertamente la Canitec a Carpinteyro de incompetencia o de actuar de manera interesada para favorecer a una de las partes. El caso es que para entonces el retraso llevaba 24 meses, de acuerdo con la ruta crítica planteada por el propia Cofetel. Por lo pronto, mientras Teléfonos de México ya presentó una solicitud de amparo contra la posibilidad de pasar a



Fecha 17.04.2009	Sección Finanzas	Página 2
----------------------------	----------------------------	--------------------

una fase más de la compactación, de acuerdo con Telefónica México el círculo no ha terminado de cerrarse, al mantenerse los prefijos de marcación.

El alegato de Telmex señala que las áreas de servicio local a consolidar no necesariamente son colindantes, y que el proceso afectaría zonas rurales, en las que las únicas inversiones las hace ella, al carecer el gobierno de recursos. Más allá, en un oficio previo enviado a la Cofetel para apuntalar la inconformidad, que no le fue respondido, señalaba que la medida sólo beneficiaría a los operadores extranjeros y algunos nacionales que pagarían menos o dejarían de pagar por el servicio de sus llamadas, sin trasladarle el beneficio al consumidor.

En el camino, Telmex calificaba la compactación como medida "populista o inmedatista".

Como lee usted, la guerra es con todo.

BALANCE GENERAL

En lo que apunta a otro conflicto laboral tan o más

grave que el de la Minera de Cananea, la empresa alemana que opera con la razón social Continental Llantera Potosina le está solicitando a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la desaparición del contrato-ley que rige a la industria hulera del país. La exposición de motivos habla de que la Secretaría del Trabajo no convocó a la revisión del mismo en febrero pasado. La omisión, alega, es causal para desconocer el marco que regula desde 1935 la relación obrero-patronal. El problema es que, de acuerdo con el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, sólo hay dos posibilidades de extinción: el mutuo consentimiento de las partes o la existencia de un convenio para cancelar la revisión contractual bianual.

La firma alemana dejó correr hace cuatro años por tres años una huelga en su planta Euskadi ubicada en El Salto, Jalisco, para terminar entregándola a los trabajadores como pago de salarios caídos.

GANÓ CMIC

A presión de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que encabeza Humberto Armenta González, el Congreso está trabajando para reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de evitar contradicciones con otras similares. El escenario había impedido el flujo corriente de recursos de inversión del gobierno federal, ante el temor de los funcionarios de meterse en problemas. De hecho, el entuerto provocó el que se mantuvieran intactos los subejercicios presupuestales, pese a la virulencia de la crisis. Con todo, el sector tendrá este año un crecimiento negativo de 4.9%.

WAL MART SE DEFIENDE

Pese a la dramática caída en el consumo, la cadena de tiendas de autoservicio Wal Mart cerró el primer trimestre con un crecimiento de 7.8% en sus ventas, alcanzando una utilidad neta de 3 mil 456 millones de pesos. A tiendas iguales, es decir el número de las existentes el año pasado, el incremento fue de 1.1%. El resto de las cadenas afiliadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales registró un descenso de 3.3%, pese a que la guerra de ofertas que tradicionalmente se da en enero, se ha prolongado hasta este mes.

